

ACTA REUNIÓN No. 078

Lugar: Oficinas de ISA, Bogotá, D.C.

Fecha: Octubre 14 de 2004, 9:00 a.m.

ASISTENTES

Representantes

Eliana Garzón Rayo	COMERCIALIZAR	Suplente
Octavio Arbeláez	CONENERGÍA	Principal
Juan David Aguilar	DICEL	Principal
Juan Rafael López F.	EADE	Principal
José Fernando Isaza	EADE	Suplente
Manuel Gómez Pineda	ELECTRICARIBE	Suplente
Edgar Prieto	EMCALI	Principal
Víctor Manuel Toro	ENERGEN	Principal
Salim Radi Pulido	ENERGEN	Suplente
Daniel Acevedo Gómez	ESSA	Suplente
Mónica López	GENERCAUCA	Principal
Marta Aguilar	GENERCAUCA	Suplente
Jorge Valencia M.	Secretario Técnico	

Invitados

Jaime Blandón	CREG	
Luz Mary Peñaranda	CREG	
Adriana Jiménez	CREG	
	CREG	
Pablo Tamayo M.	CODENSA	
Guillermo Tolosa	CODENSA	

Temario propuesto:

1. Verificación del quórum
2. Propuesta Reglamento de Comercialización
3. Documento Código de Medida
4. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

Se inicia la reunión con los representantes de ocho de los miembros del Comité.

2. Propuesta Reglamento de Comercialización

El objetivo definido para este punto es poner a consideración de la CREG y del Comité los elementos que se han identificado en las reuniones de los grupos de estudio reunidos en las ciudades de Bogotá y Cali, y que se considera deben ser incluidos en la nueva propuesta de Reglamento de Comercialización que está en elaboración por parte del Comité.

Los temas identificados que se plantean son:

- Se debe buscar que el Reglamento de Comercialización establezca las condiciones mínimas que rigen las relaciones entre los comercializadores y los demás agentes de la cadena, de manera que no sea necesario suscribir los contratos que rigen dichas relaciones.
- Es necesario detallar los procedimientos para los diferentes elementos de la relación de los comercializadores con los demás agentes de la cadena. El documento tiene una buena estructura, pero falta más precisión en los temas, con mayor detalle.
- Establecer las consecuencias de los incumplimientos (incentivos o penalizaciones) o los mecanismos alternos para que no se entorpezca el funcionamiento del mercado ante un incumplimiento de lo establecido en el Reglamento por parte de un agente. Mecanismos alternos a la Limitación de Suministro, y dar señales económicas más fuertes.
- Está muy enfocado hacia el cambio de comercializador, pero debería estar más equilibrado en otros temas, teniendo una visión más de largo plazo.
- Desarrollar el tema de Fraudes y Anomalías (irregularidades). Responsabilidad de detección, de inicio de investigación, etc. Responsabilidades en la aplicación de sanciones, sanciones uniformes. Responsabilidades por los consumos no facturados y la relación entre agentes.
- En Código de Medida, revisar temas como ubicación de la frontera (alta o baja) en fronteras multiusuarios, detalles de las instalaciones. Condiciones de seguridad en fronteras comerciales, basados en el RETIE.
- Más claridad en las responsabilidades del ASIC frente a diferentes procesos en las relaciones con los comercializadores.
- Causales explícitas para objeciones de registro de fronteras comerciales. Cancelación de fronteras por causales similares a objeciones, cuando se tienen ya registradas.
- Complementar el glosario, en especial en el tipo de comercializadores, fronteras comerciales, etc, y usarlo en los títulos.

Adicionalmente a estos temas, la Comisión solicita al Comité presentar una propuesta en esta nueva versión de Reglamento para el tema de las relaciones que surgen entre el Representante del Suscriptor comunitario y el Comercializador, a raíz de la aplicación de las nuevas disposiciones en este sentido.

Manifiesta el experto de la CREG doctor Jaime Blandón que veía con buenos ojos que el CAC expidiera documentos con posiciones diferentes de los agentes, cada una de ellas soportada, pues de no existir acuerdo era muy importante para la CREG conocer los

CAC

Reunión 078

diferentes puntos de vista; sugirió también darle mayor publicidad a las tareas y trabajos desarrollados por el CAC.

El Comité trabajará estos temas y enviará una nueva versión a la Comisión después de la reunión ordinaria del mes de noviembre.

Los grupos de estudio se volverán a reunir en las ciudades de Bogotá y Cali los días 20 y 21 de octubre. Se propone y aprueba que el Secretario Técnico asista como coordinador a las dos reuniones, para que se trabaje sobre un mismo documento.

El día viernes 15 de octubre se enviará un documento con los temas aquí enunciados, para que los agentes elaboren sus propuestas y luego se envíen, a más tardar el 22 de octubre, al Secretario Técnico, quien elaborará una nueva versión de documento, recogiendo las propuestas de las diferentes empresas.

Posteriormente, en la reunión ordinaria se entregarán nuevas versiones de los documentos, para continuar con el análisis.

Los días 10 y 11 de noviembre se realizarán dos sesiones extraordinarias del Comité, con el objetivo de discutir y aprobar la nueva versión de Reglamento de Comercialización, dejando pendiente solamente una última revisión para la reunión del 1 de diciembre en la ciudad de Cartagena, en la cual se espera tener la aprobación definitiva del documento.

3. Documento Código de Medida

Debido a que la reunión con la CREG se prolongó, no se analiza este tema. Sigue disponible para comentarios el documento que contiene los elementos críticos que se deben definir en el tema de Código de Medida, el cual se encuentra para aprobación en la próxima reunión ordinaria.

4. Varios

- Electricaribe expone brevemente sobre su experiencia con fronteras comunitarias establecidas en el marco de zonas de difícil gestión y el apoyo del FOES; actualmente cuentan con 30 fronteras.
- Registro de contratos de UNR, contratos de largo plazo y fronteras para principios del año

Debido al alto volumen de solicitudes de registro que los agentes tramitan en los meses de diciembre y enero para inicio en los primeros días del mes de enero, se solicita al ASIC plantear alternativas para que se puedan adelantar los trámites desde principios de diciembre, con el fin de ir avanzando en dicho proceso y evitar congestiones tanto para los agentes como para el ASIC.

CAC

Reunión 078

El Secretario Técnico solicitará al ASIC la evaluación del tema y una presentación sobre los posibles procedimientos a aplicar.

— Temas con el ASIC

Se ponen a consideración del ASIC dos temas relacionados con el preregistro de contratos de CODENSA y la reliquidación de energía por registro de fronteras comerciales embebidas que afectaron las pérdidas de EMCALI.

Dado que el representante del ASIC no pudo asistir a la reunión por problemas en el desplazamiento desde la ciudad de Medellín, se solicita al Secretario Técnico documentar con las empresas estos temas y elevar la consulta al ASIC para que se analicen en la próxima reunión ordinaria.

— Carta CREG sobre reglamento interno

El Presidente del Comité informa que se recibió una comunicación de la CREG en la cual se solicitan aclaraciones sobre la propuesta de Reglamento interno de funcionamiento del Comité. Se solicita circular la comunicación recibida y la propuesta de respuesta, antes de ser enviada a la Comisión.

Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha
Enviar documento con temas pendientes para incluir en Reglamento de Comercialización	Secretario Técnico	Viernes 15 de octubre de 2004.
Enviar nueva versión de documento con resultados del trabajo de grupos de estudio de Reglamento de Comercialización	Secretario Técnico	Martes 19 de octubre de 2004
Coordinar reuniones de grupos de estudio sobre Reglamento de Comercialización	Secretario Técnico	Octubre 20 y 21 de 2004.
Enviar copia de la carta recibida de la CREG y propuesta de respuesta.	Secretario Técnico	Octubre 19 de 2004.
Solicitar al ASIC evaluación del tema de registros en los meses de diciembre y enero	Secretario Técnico	Próxima reunión ordinaria.
Solicitar al ASIC aclaración de los temas planteados por CODENSA y EMCALI	Secretario Técnico	Próxima reunión ordinaria.

Temas próxima reunión

- Reglamento de Comercialización
- Código de Medida
- Temas del ASIC



Reunión 078

Fecha de la próxima reunión

La próxima reunión se realizará en la ciudad de Cali, el día 28 de octubre de 2004.

Siendo las 2:30 p.m. se da por finalizada la reunión.

JUAN DAVID AGUILAR GÓMEZ
Presidente

JORGE A. VALENCIA MARÍN
Secretario Técnico